



RESOLUCIÓN CS N° 438 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expedientes Nros. 4176/15 y 4918/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 1602/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución solicita al Consejo Superior deje sin efecto la Resolución CS N° 289/19, por la cual autoriza a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura TEORÍA LITERARIA II- Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000).

Que mediante la Resolución CS N° 250/19, este Cuerpo autorizó la convocatoria a concurso para cubrir el mismo cargo y asignatura, que se tramita por Expte. 4.918/17, razón por la cual corresponde dejar sin efecto la Resolución CS N° 289/19.

Que este Cuerpo encuentra fundada la solicitud de la Facultad de Humanidades, evitando así tramitaciones idénticas en distintas actuaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 234/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17° Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 289/19, por la cual se autorizó a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura TEORÍA LITERARIA II - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000).

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Hugo Ignacio Límós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta